



**GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA S.A. E.S.P.
ADENDA N° 01**

SPO-265-GENSA-2026-LG

Manizales, veintisiete (27) de abril de 2026

Mediante Solicitud Pública de Ofertas SPO-265-GENSA-2026-LG, GENSA S.A. E.S.P. dio apertura al proceso de la referencia, cuyo objeto es: *“Contratar el servicio de mantenimiento correctivo con soporte técnico por especialista del sistema de control de turbina ALSPA de la Unidad 1 de la Central de Generación Termopaipa”*.

En cumplimiento del cronograma de la Solicitud Pública de Ofertas, la señora Jessica Balderas, Sr. Customer Service Manager-Americas. Software & Control Solutions de la empresa GE VERVONA, presentó mediante correo electrónico una solicitud en la que manifiesta su interés en replantear el cronograma del proceso de selección, específicamente en lo relacionado con la ampliación de la fecha de cierre para la presentación de ofertas, actualmente prevista para el día 04 de mayo de 2026. En su solicitud, requiere la extensión del plazo por cinco (5) días hábiles adicionales, con el fin de completar el diligenciamiento del Anexo 01 y del Anexo 04 de la Condición Especial de Contratación, así como garantizar que dichos documentos sean debidamente suscritos por el representante legal.

Atendiendo los argumentos y advirtiendo que esta fue la única observación y solicitud presentada, el área técnica y el área de contratación no evidencian reparos frente a la ampliación de la fecha para presentar ofertas dentro del proceso de selección de la referencia, por lo anterior la fecha máxima para presentar propuestas será hasta el **once (11) de mayo de 2026 a las 2:00pm**

En consecuencia, GENSA S.A. E.S.P. considera pertinente realizar las siguientes modificaciones a las condiciones del proceso, de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el numeral segundo—Cronograma del Proceso de la Solicitud Pública de Ofertas SPO-265-GENSA-2026-LG, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Plan Anual de Adquisiciones	Actividad: Servicio de mantenimiento especializado con soporte técnico por parte del fabricante del sistema de control de turbina ALSPA de la Unidad 1 de la Central de Generación Termopaipa. Código UNSPSC: 120-TMP-00220-2026
Apertura	23 DE ABRIL DE 2026 https://gensa.com.co/home/proveedores-contratistas/convocatoria/convocatoria-publica/
Visita Técnica	N/A
Fecha máxima para presentar inquietudes, objeciones o comentarios respecto de la invitación	Las consultas respecto del documento de Condiciones Especiales de Contratación podrán efectuarse hasta el día 27 DE ABRIL DE 2026 a las 10:00 AM, estas podrán ser radicadas de forma física a las oficinas de GENSA S.A. E.S.P., ubicadas en Manizales (Caldas) en la Carrera 23 N.º 64B-33 o a través de correo electrónico a las siguientes direcciones:

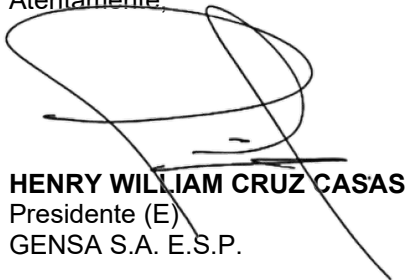
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
	<p>Parte técnica a la Ingeniera Vilma Carolina Hurtado Ortiz al correo electrónico vilma.hurtado@gensa.com.co y las consultas de ámbito jurídico serán dirigidas a Dayana Rojas Parra al correo electrónico: dayana.rojas@gensa.com.co</p> <p>Ni las consultas, ni las respuestas, producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las ofertas.</p>
<p>Respuesta a las observaciones y/o solicitud de modificaciones</p>	<p>GENSA S.A. E.S.P. realizará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias hasta 29 DE ABRIL DE 2026</p> <p>Toda modificación se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales serán publicadas y formarán parte integral de la solicitud pública de ofertas.</p>
<p>Fecha máxima para presentar propuestas</p>	<p>Para el presente proceso se aceptará la presentación de propuestas físicas y digitales, hasta el día 11 DE MAYO DE 2026 A LAS 02:00 P.M., así:</p> <p>Presentación de propuestas en medios físicos: <u>Manizales:</u> Área de Contratación de GENSA S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 23 N.º 64B-33 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI Torre GENSA, piso 8, Teléfonos 6068756262 Ext. 161.</p> <p>SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES DISPONER DEL TIEMPO SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, ya que quien radica la oferta se deberá presentar en la portería de GENSA S.A. E.S.P., esperar la autorización de ingreso al edificio, hacer fila para ingresar al ascensor y hacer uso de pasillos y de puertas de control de ingreso biométrico para acceder al SITIO ESPECIFICO de entrega de la oferta.</p> <p>Es preciso resaltar que los oferentes deberán presentar las propuestas en original y copia, debidamente foliadas.</p> <p>Presentación de propuestas a través de medios digitales: Las propuestas digitales deberán ser enviadas al correo electrónico: dayana.rojas@gensa.com.co</p> <p>Respecto de la presentación de propuestas a través de medios electrónicos, se aclara que será tenida en cuenta única y exclusivamente la hora de ingreso de los documentos a la bandeja de correo electrónico del buzón electrónico dispuesto para el efecto.</p> <p><u>Nota:</u> Las propuestas deberán presentarse debidamente organizadas en orden de los requisitos establecidos en el presente documento, debidamente foliadas, y en el caso de</p>




ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
	ser enviadas por medios electrónicos, estas deberán unificarse en un solo archivo en formato PFD.
Proceso de evaluación	Se estima el proceso de evaluación entre el 12 y el 13 DE MAYO DE 2026. En tanto se estima necesario, el presente plazo podrá ser prorrogado.
Publicación de Informe de Evaluación y Traslado	<p>GENSA S.A. E.S.P. publicará el informe de evaluación y dará traslado a los interesados por el término de <u>un (1) día hábil</u>, a fin de que se presenten las observaciones y consideraciones a que haya lugar.</p> <p>Las observaciones deberán ser enviadas a los correos electrónicos: dayana.rojas@gensa.com.co y correo electrónico del ingeniero designado.</p>
Respuesta a observaciones e informe de evaluación y firmeza	GENSA S.A. E.S.P. a través de la página web de la entidad dará respuesta a las inquietudes presentadas y confirmará o corregirá el informe de evaluación. En caso de no presentarse observaciones el informe adquirirá firmeza vencido el traslado.

Los demás numerales de la Condición Especial de Contratación continúan vigentes sin sufrir modificación alguna.

Atentamente,



HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
 Presidente (E)
 GENSA S.A. E.S.P.

Proyectó: Dayana Rojas Parra—Profesional Área de Contratación 
 Aprobó: Andrea del Pilar Gómez Cano—Líder Área de Contratación. 